



PODER JUDICIAL
DIVISIÓN ARQUITECTURA

Resolución División Arquitectura

EXP-64/2020

Montevideo, 23 de setiembre de 2020

VISTO: estos antecedentes por los cuales se tramita la reparaciones urgentes en el Archivo del Palacio de los Tribunales .

CONSIDERANDO:

I) que el presente trabajo surge ante la necesidad de realizar las reparaciones por desprendimiento de revoques afectados por el incendio.

II) que se publico la invitación a cotizar en compras estatales como Compra Directa N° 135/2020 en fecha 18/9/2020, recibiendo ofertas de la empresas GRUPO PRADIS LTDA, HEBER DA COSTA PAREDES, AMANECER FASHION S.A. y TELLECHEA LAUREIRO MARIA LORENA Y RODRIGUEZ ZANETTI FERNANDO.

III) que analizadas las ofertas, la oferta de la empresa HEBER DA COSTA PAREDES envió su oferta fuera de plazo (22/09 hora 18:05) y que la empresa AMANECER FASHION S.A. cotiza por metro cuadrado, por lo que no es posible comparar con las demás, por lo que no son consideradas. En virtud que el resto cumplen con los requerimientos de lo solicitado, se procederá a la adjudicación por precio.

IV) que el oferente empresa GRUPO PRADIS LTDA (la adjudicataria), se encuentra inscripto en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) y la propuesta firmada por representante validado.

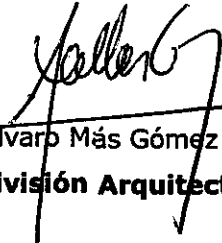
V) que existe disponibilidad presupuestal para atender el gasto en el plan operativo anual (POA) 2020 y que se cuenta con la afectación preventiva del gasto correspondiente en la **AG 5034**, por un monto de **\$ 96.880** (imp. Incl.), para la realización de este gasto.

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 30 y 33 literal C) del TOCAF.

DIVISION ARQUITECTURA RESUELVE:

1º.- Contratar a la empresa **GRUPO PRADIS LTDA** por el monto total de **\$ 96.880** imp. Incl., de acuerdo al presupuesto agregado, con cargo al Obj. de Gasto 271, Programa 203, financiación 1.1, Afectación 205.

2º.- Publíquese, notifíquese, colóquese orden de compra y oportunamente agréguese factura conformada para su remisión a División Contaduría para su liquidación.


Arq. Álvaro Más Gómez
Director División Arquitectura

cc